

BASES DE CONVOCATORIA

ACTIVIDADES Y TALLERES MERCADILLO LABSHOP

LABoral Centro de Arte y Creación Industrial

1. Objeto de la convocatoria

El Mercadillo LABshop, organizado por LABoral Centro de Arte y Creación Industrial, tiene como objetivo generar un espacio de encuentro en torno al diseño, la creación contemporánea y la producción independiente, incorporando, además de la actividad comercial de los expositores, una programación abierta al público de talleres, actividades participativas, demostraciones y otras propuestas.

La presente convocatoria tiene por objeto la selección de propuestas de **talleres, actividades, demostraciones, acciones participativas y otras iniciativas** que puedan integrarse en la programación de LABshop durante el fin de semana de celebración del mercadillo.

La convocatoria está dirigida a profesionales, creadores, diseñadores, artesanos, artistas, colectivos, proyectos independientes y otros agentes que puedan aportar una propuesta de interés para el público y adecuada al carácter y contexto del evento.

2. Perfil de las propuestas

Las propuestas deberán estar orientadas a la participación y disfrute del público y ser adecuadas al carácter y al contexto del Mercadillo LABshop.

Se valorarán especialmente aquellas actividades que aporten un contenido de interés para el público, favorezcan la participación, la experimentación, la interacción o el entretenimiento y contribuyan a enriquecer la programación general del evento.

Podrán presentarse propuestas de diferente naturaleza y formato, siempre que sean compatibles con el espacio, los medios disponibles y las características del evento.

La organización valorará la adecuación de cada propuesta al público destinatario, su calidad, originalidad, interés y viabilidad, así como su capacidad para integrarse en el conjunto de la programación.

3. Prioridad de las propuestas de los expositores de LABshop

Las personas expositoras seleccionadas para participar en LABshop podrán presentar, con carácter voluntario, propuestas de talleres, demostraciones o actividades complementarias relacionadas con su ámbito de trabajo, de acuerdo con lo establecido en las bases de convocatoria de expositores.

Estas propuestas tendrán **carácter preferente** a la hora de configurar la programación de actividades de LABshop, siempre que resulten adecuadas a los objetivos del evento y a las características de la programación.

En caso de que las propuestas presentadas por las personas expositoras no permitan cubrir la programación prevista, LABoral podrá recurrir a las propuestas recibidas a través de la presente convocatoria.

La presentación de una propuesta no implica su programación automática, quedando su realización sujeta a la valoración, programación y disponibilidad de la organización.

4. Requisitos de participación

Podrán presentar propuestas:

- Personas físicas o jurídicas.
- Profesionales y creadores independientes.
- Artistas, diseñadores y artesanos.
- Colectivos y asociaciones.
- Proyectos vinculados a la creación, el diseño, la cultura, el ocio y otras disciplinas susceptibles de integrarse en la programación del evento.

Las personas participantes deberán acreditar experiencia, conocimientos o vinculación con el ámbito de la actividad propuesta.

A tal efecto, los solicitantes deberán presentar la siguiente documentación acreditativa:

- Justificante de alta como trabajador/a autónomo/a.
- Alta en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE), indicando el epígrafe y la fecha de alta.
- Certificados actualizados de estar al corriente de pago con la Seguridad Social y con la Agencia Tributaria.

La organización verificará dicha documentación, quedando excluidos aquellos participantes que no cumplan con los requisitos establecidos.

Cada participante deberá presentar un dossier informativo de la actividad que propone realizar. El dossier deberá incluir los datos contenidos en el punto número 5 de las presentes bases, así como un enlace a su página web y/o redes sociales.

Las propuestas deberán ser originales y desarrolladas por las personas o entidades solicitantes, quienes deberán disponer de los derechos y autorizaciones necesarios para su realización.

No se admitirán propuestas que vulneren derechos de propiedad intelectual o industrial de terceros, ni aquellas que puedan resultar contrarias a la legislación vigente o a las normas de funcionamiento de LABoral.

5. Características y contenido de las actividades

Las propuestas deberán incluir, como mínimo:

- Título de la actividad.
- Descripción y objetivos.
- Duración aproximada.
- Público destinatario y, en su caso, edad recomendada.
- Número máximo de participantes.
- Necesidades de espacio.
- Necesidades técnicas y materiales.
- Necesidad o no de inscripción previa.
- En su caso, importe de los materiales necesarios para la actividad.
- En caso de actividad de pago, precio previsto de la inscripción o matrícula.

Las actividades deberán plantearse de manera que puedan desarrollarse adecuadamente en las condiciones y espacios disponibles en LABoral.

Las actividades podrán tener carácter de pago, correspondiendo a la persona o entidad responsable de su realización la gestión y percepción de los ingresos derivados de las matrículas y/o inscripciones.

El precio de la actividad, el número de plazas y las condiciones de inscripción deberán indicarse en la propuesta y serán aprobados previamente por LABoral. De los ingresos obtenidos por matrículas y/o inscripciones, corresponderá a LABoral un 25 %, en concepto de canon por el uso de los espacios y medios puestos a disposición para el desarrollo de la actividad.

6. Valoración, selección y aprobación de las propuestas

Las propuestas serán valoradas atendiendo a los siguientes criterios:

- Adecuación al carácter y objetivos de LABshop.
- Calidad, interés y originalidad de la propuesta.
- Experiencia y trayectoria de la persona, colectivo o entidad responsable.

- Carácter participativo y capacidad de interacción con el público.
- Adecuación de la actividad al espacio y medios disponibles.
- Viabilidad técnica y organizativa.
- Diversidad y equilibrio de la programación.
- Adecuación de la duración y formato al conjunto de actividades previstas.

LABoral podrá solicitar información adicional o aclaraciones sobre las propuestas presentadas cuando lo considere necesario para su valoración.

La selección de una propuesta estará condicionada a su **aprobación definitiva por parte de LABoral**, así como a la concreción de las condiciones de realización, calendario, horario, espacio, necesidades técnicas y, en su caso, condiciones económicas.

La selección de una propuesta no implica por sí misma la autorización para iniciar su difusión o inscripción, quedando estas actuaciones condicionadas a la aprobación previa por LABoral de las condiciones definitivas de la actividad.

La decisión de la organización o del comité de valoración, en su caso, será definitiva.

7. Condiciones económicas

La participación en la presente convocatoria no tendrá un coste fijo para las personas o entidades seleccionadas.

En el caso de actividades que contemplen **matrícula o inscripción de pago por parte de las personas participantes**, la persona o entidad responsable de la actividad abonará a LABoral, en concepto de canon por el uso de los espacios y medios puestos a disposición para su realización, un importe equivalente al **25 % de los ingresos obtenidos por matrículas y/o inscripciones**.

La persona o entidad responsable será asimismo responsable del cumplimiento de las obligaciones fiscales, laborales y de cualquier otra naturaleza que se deriven de la realización de la actividad y de los ingresos obtenidos por la misma.

El importe correspondiente a los materiales necesarios para la realización de la actividad correrá, con carácter general, por cuenta de la persona o entidad responsable, salvo acuerdo previo con LABoral.

El precio de inscripción, el número de plazas y las condiciones económicas de la actividad deberán ser comunicados y aprobados previamente por LABoral antes de su difusión y apertura de inscripciones.

Así queda claro que **el 25 % es el canon de LABoral y que quien imparte el taller gestiona sus propios ingresos y obligaciones**.

8. Desarrollo, organización y coordinación

Las personas o entidades seleccionadas deberán desarrollar la actividad en las condiciones acordadas con LABoral y respetar las fechas, horarios y espacios asignados.

LABoral podrá designar una persona responsable de la coordinación de la actividad, que mantendrá la comunicación necesaria con la persona o entidad responsable de la propuesta.

La persona responsable de la actividad deberá colaborar con LABoral en las cuestiones necesarias para garantizar su correcta organización y desarrollo.

Cualquier modificación sustancial de la propuesta presentada deberá ser comunicada y autorizada previamente por LABoral.

9. Materiales, equipamientos y espacios

Las personas o entidades participantes deberán indicar en la solicitud todos los materiales, equipamientos y necesidades técnicas necesarios para el desarrollo de la actividad.

LABoral valorará la disponibilidad de los espacios y recursos técnicos solicitados y determinará, en función de las posibilidades de cada edición, qué medios pueden ser facilitados por la organización.

Los materiales, herramientas o equipamientos específicos que no estén disponibles en LABoral deberán ser aportados por la persona o entidad responsable, salvo acuerdo previo con la organización.

La persona o entidad responsable de la actividad deberá hacer un uso adecuado de los espacios, equipamientos y materiales puestos a su disposición y comunicar inmediatamente cualquier incidencia o desperfecto.

Asimismo, deberá dejar el espacio utilizado en las mismas condiciones de orden, limpieza y conservación en las que se encontraba antes del desarrollo de la actividad.

10. Difusión y documentación

Una vez comunicada la selección, las personas o entidades responsables de las actividades deberán facilitar a LABoral, para su difusión, **tres imágenes de calidad, el logotipo o marca correspondiente, en caso de disponer de ella, y un texto descriptivo de la actividad**, así como cualquier otra información necesaria para su correcta comunicación.

LABoral podrá utilizar estos materiales, así como el nombre de la persona, proyecto o entidad responsable, para la difusión y comunicación de LABshop y de las actividades programadas.

La difusión de las actividades se coordinará con LABoral, siguiendo un criterio común de comunicación. LABoral establecerá el calendario y el orden de publicación, indicando a cada participante cuándo podrá comenzar a difundir la actividad a través de sus propios canales.

Asimismo, LABoral podrá realizar fotografías, grabaciones audiovisuales u otros registros de las actividades para fines de comunicación, documentación, archivo y difusión de la programación, respetando en todo caso los derechos que correspondan a las personas participantes y autoras.

La persona o entidad participante garantiza que dispone de los derechos y autorizaciones necesarios sobre las imágenes, textos y demás materiales facilitados para su utilización con estas finalidades.

11. Propiedad intelectual y responsabilidad sobre los contenidos

La persona o entidad participante declara ser titular de los derechos necesarios sobre los contenidos, materiales, imágenes, diseños y demás elementos que formen parte de la actividad propuesta, o disponer de las autorizaciones necesarias para su utilización.

Será responsable frente a cualquier reclamación de terceros derivada de la autoría, titularidad o utilización de dichos contenidos, manteniendo indemne a LABoral frente a las reclamaciones que pudieran plantearse por tales conceptos.

Cualquier referencia pública a la actividad deberá incluir, cuando corresponda, el reconocimiento de **LABoral Centro de Arte y Creación Industrial** como espacio y entidad colaboradora en su realización.

12. Personal de apoyo y obligaciones laborales

En caso de que la persona o entidad responsable de la actividad cuente con personal de apoyo para su desarrollo, dicho personal dependerá exclusivamente de la persona o entidad participante, sin que exista relación laboral, mercantil o de cualquier otra naturaleza con LABoral.

La persona o entidad responsable será responsable del cumplimiento de las obligaciones laborales, fiscales y de Seguridad Social que le correspondan.

13. Seguridad, prevención y responsabilidad

Las personas responsables de las actividades deberán garantizar que la propuesta y los materiales utilizados no generen riesgos para las personas participantes, el público, el personal de LABoral o las instalaciones.

Deberán respetarse en todo momento las instrucciones de seguridad, prevención y uso de los espacios establecidas por LABoral y la normativa que resulte de aplicación.

Las actividades que impliquen herramientas, maquinaria, instalaciones, materiales o cualquier otro elemento que pueda comportar riesgos específicos deberán contemplar las medidas preventivas y de seguridad correspondientes.

En caso de que la actividad requiera la participación de menores, deberán establecerse las medidas necesarias para garantizar su adecuada supervisión y seguridad.

La persona o entidad responsable de la actividad asumirá la responsabilidad derivada de su desarrollo y del uso de los materiales o equipamientos que aporte.

14. Cancelación o modificación de la actividad

LABoral podrá modificar, reprogramar o cancelar una actividad por razones organizativas, técnicas, de seguridad, de fuerza mayor o por otras causas justificadas que impidan o desaconsejen su realización en las condiciones inicialmente previstas.

En caso de modificación o cancelación, LABoral comunicará esta circunstancia a la persona o entidad responsable con la mayor antelación posible.

La persona o entidad seleccionada deberá comunicar a LABoral, tan pronto como tenga conocimiento, cualquier circunstancia que pueda impedir o dificultar la realización de la actividad en las condiciones acordadas.

15. Compromiso ambiental y de convivencia

LABoral promueve el desarrollo de actividades con el menor impacto ambiental posible y anima a las personas participantes a adoptar prácticas responsables, tales como la reducción de residuos, el uso de materiales reutilizables o reciclables y una gestión adecuada de los materiales empleados.

LABoral mantiene una política de tolerancia cero frente a cualquier conducta constitutiva de acoso, discriminación o atentado contra la libertad sexual y la integridad moral.

Las personas participantes deberán respetar estos principios durante todo el desarrollo de la actividad.

16. Protección de datos y confidencialidad

Los datos personales facilitados con motivo de la solicitud y participación en la convocatoria serán tratados conforme a la normativa vigente en materia de protección de datos, en particular el Reglamento (UE) 2016/679 y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre.

La información que LABoral facilite a las personas o entidades seleccionadas para la correcta organización de las actividades deberá destinarse exclusivamente a dicha finalidad y no podrá divulgarse indebidamente cuando tenga carácter interno u organizativo.

17. Aceptación de las bases

La presentación de una propuesta implica la aceptación íntegra de las presentes bases y de cuantas instrucciones de desarrollo establezca LABoral para la correcta organización y desarrollo de las actividades.

La selección de una propuesta implica el compromiso de la persona o entidad responsable de llevar a cabo la actividad en las condiciones finalmente acordadas con LABoral.

18. Plazo y forma de presentación

Las propuestas deberán enviarse **antes de las 14 h del 28 de septiembre de 2026** al correo electrónico: labshop@laboralcentrodearte.org

En el envío deberá incluirse la información requerida en las presentes bases y, en su caso, la documentación complementaria que permita valorar la propuesta y la trayectoria de la persona, colectivo o entidad solicitante.

ANEXO I.

FICHA DE PROPUESTA DE ACTIVIDAD

DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD PROPONENTE

Nombre y apellidos / Entidad: _____

DNI/NIF/CIF: _____

Proyecto / Marca: _____

Persona de contacto: _____

Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

Web / Redes sociales: _____

DATOS DE LA ACTIVIDAD

Título de la actividad: _____

Tipo de actividad: ☐ Taller ☐ Demostración ☐ Actividad participativa ☐ Acción / intervención ☐ Otra: _____

Descripción de la actividad:

Objetivos de la actividad:

Público destinatario / Edad recomendada: _____

Duración aproximada: _____

Número máximo de participantes: _____

¿Requiere inscripción previa? ☐ Sí ☐ No

DATOS DE LA ACTIVIDAD

Precio de inscripción, en su caso: _____

Necesidades de espacio: _____

Necesidades técnicas y de equipamiento: _____

Materiales necesarios: _____

¿La actividad requiere materiales aportados por los participantes? ☐ No ☐ Sí

Descripción, en su caso: _____

Observaciones:

DOCUMENTACIÓN PARA DIFUSIÓN

En caso de resultar seleccionada la propuesta, la persona o entidad responsable deberá facilitar a LABoral **tres imágenes de calidad, logotipo o marca, en caso de disponer de ella, y un breve texto descriptivo de la actividad**, para su utilización en los materiales de comunicación y difusión de LABshop.

DECLARACIÓN

La persona o entidad proponente declara que la información facilitada es veraz y que dispone de los derechos y autorizaciones necesarios para la realización de la actividad propuesta.

Asimismo, declara conocer y aceptar las bases de la convocatoria de actividades y talleres de LABshop.

En _____, a ____ de _____ de 2026.

Firma: _____

Nombre y apellidos: _____

DNI/NIF: _____